

Acta número 52 cincuenta y dos de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 12 doce de septiembre del año 2011 dos mil once.

Siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta del día de su fecha, en el recinto oficial para esta sesión, las Instalaciones del Museo de la Ciudad, con domicilio en la calle Hidalgo número 197, de esta ciudad, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, L.N.I. Dora Eugenia González González y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

Existiendo Quórum, con una asistencia de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 12 doce de septiembre de 2011 dos mil once y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó al Secretario General dé lectura al orden del día. Y antes de pedirle al Secretario General que haga favor de darle lectura, quiere darle la bienvenida a todos los ciudadanos que vienen de diferentes puntos del municipio, de diferentes colonias, gracias por acompañarlos y ser testigos de estos puntos que se tratarán más adelante, que sabe que son trascendentales en su vida, asimismo quiere dar las gracias al Museo de la Ciudad, a su jefe el doctor Luis Manuel Martín del Campo, porque por motivos de espacio no cabían en la sala de sesiones de Ayuntamiento que normalmente hacen estas juntas y que agradecen su presencia y su acompañamiento y que les den recinto oficial; pidió al Secretario General que lea el orden del día propuesto.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores, Ordinaria y Extraordinaria de fechas 25 de agosto y 1º de septiembre de 2011, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice la modificación del Acuerdo #382-2010/2012, de fecha 23 de junio de 2011, donde el Municipio con recursos propios aportará la cantidad de \$757,500.00 (setecientos cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), recursos de Ramo 33 la cantidad de \$1'922,500.00 (un millón novecientos veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y el Gobierno Federal la cantidad de \$2'680,000.00 (dos millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), que harán un total de \$5'360,000.00 (cinco millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

Recursos que serán aplicados en obras de infraestructura social básica y talleres en los siguientes polígonos: Jesús María, El Molino, San Gabriel, Río Nilo y Aguilillas.

SEGUNDO.- Se integre en el presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011, la aportación federal para el Programa Hábitat 2011, la cantidad de \$2'680,000.00 (Dos millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Se genere un proyecto en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2011, por la cantidad de \$5,360,000.00 (cinco millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) cantidad integrada por la aportación municipal \$757,500.00 (setecientos cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), recursos de Ramo 33 la cantidad de \$1'922,500.00 (un millón novecientos veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y el Gobierno Federal la cantidad de \$2'680,000.00 (Dos millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

CUARTO.- Se autorice a la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez y Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, para la firma del acuerdo de coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat.

b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice a la Presidenta Municipal y Síndico Municipal, para que firmen el Acuerdo de Coordinación de Recursos para el Programa Rescate de Espacios Públicos 2011.

SEGUNDO. Se integre en el presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2011, la aportación federal para el Programa Rescate de Espacios Públicos 2011 la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.).

TERCERO. Se genere un proyecto en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2011 por la cantidad de \$3'090,000.00 (tres millones noventa mil pesos 00/100 M.N.) de aportación municipal con recursos propios.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el fraccionamiento "Las Colonias" de la Delegación de Mezcala de los Romero.
- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el fraccionamiento "Los Sauces de En Medio II" fracción de Baudelio Mendoza Maciel; de la cabecera municipal de Tepatitlán
- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el fraccionamiento "Los Sauces de En Medio I" fracción de Baudelio Mendoza Maciel, en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jal.
- f) Dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para decretar regularizado el fraccionamiento "El Pedregal" fracción Maurilio Pérez Esquivias, de la ciudad de Tepatitlán, de Morelos, Jal.
- g) Dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para decretar regularizado el fraccionamiento "Jardines de Tepa II" de la ciudad de Tepatitlán, de Morelos, Jal.
- h) Dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para decretar regularizado el fraccionamiento "El Ranero" de la Delegación de Capilla de Milpillas.
- i) Dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para decretar regularizado el fraccionamiento "Pozo del Monte II" de la ciudad de Tepatitlán, de Morelos, Jal.
- j) Dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para decretar regularizado el fraccionamiento "El Ranchito" de la Delegación de San José de Gracia, Jal.

VI.- Solicitud de parte del Regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Presidente de la Comisión Taurina, para que se autorice dedicar una Sala del Museo de la Ciudad a la Exposición de Objetos alusivos a la tauromaquia y que lleve el nombre de José Loreto

González López “Carnicerito de México”, torero nacido en esta tierra, así como se coloque en dicha sala una placa en agradecimiento al Sr. Manuel Barbosa de la Torre por su desinteresado apoyo en el fomento de la fiesta brava en nuestro municipio.

VII.- VARIOS.

1.- Solicitud de parte de la Presidenta Municipal para que se **autorice gestionar** ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, específicamente para el programa FIDEM (Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las entidades Federativas y Municipios), los recursos necesarios para llevar a cabo obras de infraestructura y servicios en nuestro municipio, por un monto de **\$822'933,282.21** (ochocientos veintidós millones novecientos treinta y tres mil doscientos ochenta y dos pesos 21/100 M.N.).

II.- A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio,

III.- En uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó se autorice omitir la lectura de las actas de las sesiones anteriores, Ordinaria y Extraordinaria de fechas 25 de agosto y 1º de septiembre de 2011, respectivamente ; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio,

A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el contenido de dichas actas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio,

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

- a) Oficio enviado por la Asociación de Boxeo amateur de Jalisco, mediante el cual solicitan apoyo económico para que tres atletas seleccionados de boxeo puedan acudir a sus entrenamientos al CODE Jalisco.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Deportes.

- b) Oficio enviado por la Sra. Elba Díaz Pérez, mediante el cual solicita el cambio de nombre de la calle 20 de Febrero, ubicada en la Colonia del Carmen de esta ciudad.

Turno propuesto por la presidenta municipal es para la Comisión de Vialidad, Tránsito y Estacionamiento.

- c) Oficio enviado por el C. Hugo Mauricio Sánchez Becerra, mediante el cual solicita apoyo económico para asistir al Congreso Nacional de Astronomía, a realizarse en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

Continuando con el uso de la voz, la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores los turnos propuestos. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice la modificación del Acuerdo #382-2010/2012, de fecha 23 de junio de 2011, donde el Municipio con recursos propios aportará la cantidad de \$757,500.00 (setecientos cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), recursos de Ramo 33 la cantidad de \$1'922,500.00 (un millón novecientos veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y el Gobierno Federal la cantidad de \$2'680,000.00 (dos millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), que harán un total de \$5'360,000.00 (cinco millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

Recursos que serán aplicados en obras de infraestructura social básica y talleres en los siguientes polígonos: Jesús María, El Molino, San Gabriel, Río Nilo y Aguilillas.

SEGUNDO.- Se integre en el presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011, la aportación federal para el Programa Hábitat 2011, la cantidad de \$2'680,000.00 (Dos millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Se genere un proyecto en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2011, por la cantidad de \$5,360,000.00 (cinco millones trescientos sesenta mil pesos

00/100 M.N.) cantidad integrada por la aportación municipal \$757,500.00 (setecientos cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), recursos de Ramo 33 la cantidad de \$1'922,500.00 (un millón novecientos veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y el Gobierno Federal la cantidad de \$2'680,000.00 (Dos millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

CUARTO.- Se autorice a la Presidente Municipal C. Cecilia González Gómez y Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, para la firma del acuerdo de coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que a principios de año en el primer trimestre vieron la anuencia para que este Gobierno Municipal participara en los dos programas que tiene SEDESOL para ayudar a los polígonos de pobreza, los polígonos de pobreza que a lo mejor su etiqueta es un poco fuerte es donde hay más carencias de acuerdo a los estudios que hace INEGI y que hace COEPO Y CONAPO, y esto es por las características de la vivienda, el tipo de calles que tiene y las necesidades que ellos representan, en Tepatitlán se tienen unos polígonos y presentaron en su momento los proyectos que se consideraron que eran no totalmente para cubrir sus necesidades, pero sí para continuar con las obras que se habían hecho como lo menciona en la colonia de Jesús María, en el Molino, en San Gabriel, en Río Nilo y en Aguilillas y estos proyectos fueron aprobados por este pleno, la diferencia que hoy presentan en los montos es debido a lo siguiente: la fórmula en que se lleva a cabo generalmente esta obra de infraestructura es que el Gobierno Federal aporta el 50%, el Gobierno del Estado aporta el 25% y el municipio aporta el 25%, no es extraño para ellos que han sabido que en el transcurso de estos 9 meses que llevan en este año, el Gobierno del Estado, sus razones tendrá, pero se retractó en el sentido que dijo que no puede participar con el 25%, de tal forma que fue una disyuntiva en la Comisión de Hacienda que vieron este punto y da cuenta y está consciente del esfuerzo que el área de Participación Ciudadana que mediante su director, el Dr. Juan Francisco Arias Vázquez y el Arq. Jesús Martín del Campo Padilla, hicieron para la elaboración de estos proyectos y para la aprobación de los mismos, porque son varios filtros los que se tienen que pasar, cree que la disyuntiva ahí era, o no le entra el municipio, porque implica un monto más que se tenía que aprobar, o lo hacen al 50%, en vez de que hubiera salido para el municipio poner nada más un 25%, ahora tienen que entrar con el 50% del programa de los recursos que ahí se mencionaron, cree que las condiciones que México vive y nuestro país no está exento este municipio, cree que el 50% federal y lo tiene que recalcar, la inexplicable forma en que Gobierno del Estado, una vez iniciados estos proyectos y aprobados en su proyección dice que no le puede entrar, no puede participar, sí los destanteó en un momento dado porque es un dinero que no se tenía contemplado, tuvieron que hacer uso del ingenio y ver cómo le pueden decir a la gente que sí, porque eran obras que ya estaban anunciadas, son obras

que están siendo esperadas y son obras que se necesitan, de tal forma que la anuencia de hoy son las mismas obras que ya aprobaron pero la diferencia, reitera, es que el 50% va a ser Federal y el 50% va a ser municipal, es peso a peso, no 50 centavos a 25, como lo habían venido proponiendo, hay ahí algunas fórmulas que entran dentro de lo ya aprobado, vuelve a insistir son las mismas obras que en junio 23 estaban aprobadas y viene también la anuencia para que se vuelvan a firmar los contratos con estos nuevos montos ante la federación, ante el estado y ante el municipio, del 50% y del 50%.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, preguntó que de qué programa saldrá el recurso del municipio, los \$757,500.00 (setecientos cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y quién ejecutará la obra.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó que cuál de las 4 o 5.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, contestó que de todas las obras.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que la segunda pregunta ellos no lo deciden, es SEDESOL quien manda la anuencia de cómo se va a ejecutar esa obra, generalmente es por asignación al municipio por los montos que manejan y porque así lo especifica el programa donde se sube la obra y ellos lo aprueban, el monto ¿Cómo lo hicieron? Haciendo mucho esfuerzo y es que una parte de estos programas pudieron combinar el programa de Ramo 33 y el otro es con recursos propios de los cuales de la cuenta de Obra Pública ya estaba autorizada, y los \$757,500.00 (setecientos cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), vienen siendo de la misma cuenta que ya fue aprobada en su oportunidad, es proyecto OPU 300. Comentó además que ante el tiempo y las lluvias, bueno en año irregular una de las obras, la calle 24 de febrero ya está en proceso de realización, las otras no las han iniciado en el respeto de hasta tener la anuencia de este pleno y comentar que hubo municipios que decidieron no participar, hubo municipios como el de Tepa que dijeron que no le pueden decir a la gente no, a la gente que más lo requiere y que es un esfuerzo de todo este pleno, de todo este Ayuntamiento para decir sí.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 416-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza la modificación del Acuerdo #382-2010/2012, de fecha 23 de junio de 2011, donde el Municipio con recursos propios aportará la cantidad de \$757,500.00 (setecientos cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), recursos de Ramo 33 la cantidad de

\$1'922,500.00 (un millón novecientos veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y el Gobierno Federal la cantidad de \$2'680,000.00 (dos millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), que harán un total de \$5'360,000.00 (cinco millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

Recursos que serán aplicados en obras de infraestructura social básica y talleres en los siguientes polígonos: Jesús María, El Molino, San Gabriel, Río Nilo y Aguilillas.

SEGUNDO.- Se integra en el presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011, la aportación federal para el Programa Hábitat 2011, la cantidad de \$2'680,000.00 (Dos millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Se genera un proyecto en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2011, por la cantidad de \$5,360,000.00 (cinco millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) cantidad integrada por la aportación municipal \$757,500.00 (setecientos cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), recursos de Ramo 33 la cantidad de \$1'922,500.00 (un millón novecientos veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y el Gobierno Federal la cantidad de \$2'680,000.00 (Dos millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

CUARTO.- Se autoriza a la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez y Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, para la firma del acuerdo de coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat.

- b)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice a la Presidenta Municipal y Síndico Municipal, para que firmen el Acuerdo de Coordinación de Recursos para el Programa Rescate de Espacios Públicos 2011.

SEGUNDO. Se integre en el presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2011, la aportación federal para el Programa Rescate de Espacios Públicos 2011 la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.).

TERCERO. Se genere un proyecto en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2011 por la cantidad de \$3'090,000.00 (tres millones noventa mil pesos 00/100 M.N.) de aportación municipal con recursos propios.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que es prácticamente el mismo caso que vieron en el inciso a), sólo que este es el rescate de espacios públicos y el programa se denomina Hábitat y en este proyecto o programa es igual de los 2 millones de pesos que aportaría la aportación federal para este programa, la parte que le

correspondería al municipio como 50% y un extra que se determina, son \$3'090,000.00 (tres millones noventa mil pesos 00/100 M.N.) de aportación municipal con recursos propios, aquí no es del ramo 33 y es de acuerdo a las mismas obras que habían proyectado en el comentario anterior, viene incluido en el legajo una copia de los proyectos que ampara, es el parque recreativo Popotes, la continuación en la colonia Popotes, la segunda etapa del Parque Bicentenario, el parque San Carlos también, todo esto con la modalidad de la participación social y seguridad comunitaria, viene después la descripción de cuánto se invertiría en cada parte de las mencionadas y cuánto es por parte de la federación que serían \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) y el resto por parte del municipio de recursos propios, viene también copia en el legajo de cada regidor de los proyectos ya aprobados que se entregaron a las oficinas centrales de SEDESOL con la descripción de en qué consistiría, en qué se invertiría y lo que sería el programa, quiere mencionar que estos son obviamente los concentrados que se emiten y que pediría a los regidores el resguardo de estos documentos en un momento dado para si en la necesidad y en la inteligencia de que haya que hacer una licitación la información esté en resguardo de ellos mismos.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, preguntó que de qué programas se tomarían los \$3'090,000.00 (tres millones noventa mil pesos 00/100 M.N.).

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que ya estaba programado en Obras Públicas, aquí no interviene Ramo 33, no es combinable este proyecto y entraría sobre el programa ya aprobado de Obras Públicas.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que a lo que él tiene entendido el mismo, la cuenta se llama Coparticipación de Programas Federales y ya está aprobado en el presupuesto de egresos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 417-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza a la Presidenta Municipal y Síndico Municipal, para que firmen el Acuerdo de Coordinación de Recursos para el Programa Rescate de Espacios Públicos 2011.

SEGUNDO.- Se integra en el presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2011, la aportación federal para el Programa Rescate de Espacios

Públicos 2011 la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Se genere un proyecto en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2011 por la cantidad de \$3'090,000.00 (tres millones noventa mil pesos 00/100 M.N.) de aportación municipal con recursos propios.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el fraccionamiento "Las Colonias" de la Delegación de Mezcala de los Romero.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que antes de iniciar con el desarrollo de este punto quiere agradecer la presencia del señor José Juan Navarro, el Jefe de Regularización de predios rústicos y urbanos, quisiera hacer mención y reiterar el agradecimiento y la intención de hacer esta mención es que quede en el acta de esta sesión de Ayuntamiento, si mañana sus hijos, nietos y familiares les pueden decir que fueron testigos presenciales de este importante proceso que están viviendo y que por la asociación de vecinos para regularizar de las colonias de la Delegación de Mezcala de la fracción de Juan Saavedra Gómez, está el presidente la C. Herlinda Vargas Ramírez, el secretario Esmeralda Padilla Reynoso, el tesorero Enrique Limón Padilla, bienvenidos; del Ranchito de San José de Gracia, fracción de Pedro Ruiz Angulo, está el presidente Carlos de la Torre Torres, secretario José de Jesús González Arámbula, Tesorero Martina Orozco Barajas; de el Pedregal de este municipio, fracción Maurilio Pérez Esquivias, está María del Carmen Pérez, secretaria Luz María Pérez y Javier Pérez Mayoral; de El Ranero o El Potrero del Nopal en Capilla de Milpilllas, el presidente Ángel Lara González, como secretario Héctor Ricardo Gutiérrez, y tesorero Olegario Plascencia Tapia, tienen ahí la presencia del Delegado Agustín Aceves García; de Los Sauces de En Medio de esta delegación fracción de Baudelio Mendoza Maciel como presidente Candelaria Casillas González, secretario Clara de la Mora Villegas, Tesorero Luis Jiménez Gómez; de los Sauces de En Medio de este municipio fracción de Baudelio Mendoza Maciel, como presidente Alberto Becerra de León, secretario Baudelio Mendoza Jiménez, tesorero Raquel Rodríguez Gutiérrez; de Pozo del Monte II Sección de este municipio, presidente Juan Lara Ramírez, secretario Juan Manuel Sepúlveda González, tesorero Baudelio Valdivia Reyes y de Jardines de Tepa II Sección de este municipio, presidente Rodolfo Padilla Orozco, secretario Alfonso Vargas Romero y tesorero Arturo Calderón Herrera; estas son sus mesas directivas, sabe que vienen algunas personas más en representación de sus colonias y ahora sí darían paso a los incisos a que se refiere la regularización de estos fraccionamientos.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el fraccionamiento "Las Colonias" de la Delegación de Mezcala de los Romero.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al Arq. Alberto Martín Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, agradeció la presencia de todos los vecinos de estas comunidades ya mencionadas, reconociéndoles que en buena medida el hecho de estar ahí ya decretando la regularización se debe al esfuerzo que ellos mismos han hecho en conjunto con el departamento de regularización que han estado muy atentos y muy en contacto con muchos de los casos cercanos a las comunidades para darle seguimiento a lo que la ley les decreta que hay que seguir en cuanto a trámites para poder llegar al punto de regularizar y esperan en un futuro muy próximo poderles estar otorgando las constancias que los acrediten como propietarios, llámenle escrituras. En primer punto tienen al fraccionamiento Las Colonias ubicada en la delegación de Mezcala de los Romero, la cual el pasado 15 julio del 2010 conformó a su comité vecinal el cual inicia los trámites solicitando al departamento de regularización que inicie este procedimiento para la regularización, es por ello que la Procuraduría de Desarrollo Urbano emite un dictamen de procedencia para poder ellos darle trámite a esta solicitud, el 13 de junio de 2011 mediante el oficio denominado TEPA-03/11, como resultado de lo anterior tienen una propiedad de forma irregular ubicada en algunas manzanas dentro de la población de Mezcala de los Romero, sobre una superficie total de 13,850.28 m², resultando 36 lotes los fraccionados en dicho trámite, unos de los considerandos que determina la comisión edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas es que ya que en algunas de las áreas existen áreas para sesión, existen parcialmente, solamente se apegarán a lo decretado en el artículo 19, del decreto 20920 del H. Congreso del Estado y de esa forma se cumpla con lo que la ley marca para poder decretar regularizado dicho fraccionamiento.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, preguntó si ya se tiene respuesta de los fraccionamientos que se decretaron hace aproximadamente 3 o 4 meses, si ya se les entregó a ellos los títulos de propiedad, y también en qué parte del proceso van con estas personas que hoy están decretando.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que a grosso modo agradece el apoyo del Lic. José Juan Navarro, manifestó que los procedimientos y tiempos dependen en buena medida de los ciudadanos en cuanto al seguimiento de los trámites, pero en el proceso que van los anteriores que aprobaron por el mes de julio de este mismo año, consideran que por los tiempos que se está ahorita se tiene, se cree que más o menos para la próxima semana tendrán sus registros en el Registro Público de la Propiedad, pero entregando las escrituras o títulos de propiedad estarían hablando tentativamente en el

mes de octubre, no pueden definir de bien a bien porque intervienen una serie de dependencias y también de particulares, pero sí decir que ha sido muy ágil como lo menciona, este comité vecinal que aquí se presenta y se constituyó en julio de 2010 y ahorita ya tienen sus dictámenes de procedencia de la PRODEUR esperan el día de hoy también decretar regularizado el predio y así de ágil es, inclusive ahorita van a ver los que están por mencionar, muchos de ellos formaron su comité vecinal en este mismo 2011 y ya van a un paso muy ágil, siente que por parte del Gobierno Municipal a través de la dependencia de regularización ha sido ágil, muchos de los fraccionamiento consideran que tienen en promedio alrededor de 20 años o más, que no habían podido decretar regularizado, entonces consideran que son muy positivos los resultados que ha dado la dependencia por el beneficio social que les están dando a todas estas familias, dándoles certidumbre con un documento y con eso cree que benefician no solamente a sus familias sino hasta su propio entorno nada más que mucha gente que no tiene una escritura hasta existía un temor por generar una inversión en mejoras por su propia vivienda, y sus propias vialidades y con ello ellos mismos podrán hacer esas inversiones con esa certidumbre que ya nadie los saca de ahí y que en un futuro pudieran inclusive apegarse a programas públicos de introducción de algunos servicios faltantes ya que algunas de las colonias todavía no tienen los servicios completos, solamente han firmado el convenio para la realización de las obras faltantes.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, recalcó la inquietud de los regidores y regidoras que son procesos que a veces se veían tan inalcanzables y tan difíciles y con la experiencia de los fraccionamientos que se regularizaron anteriormente, todos ellos se animaron y se unieron y cooperaron, pero son varios pasos, primero es que ellos se unan, los convoque el comité por la jefatura de regularización de espacios rústicos y urbanos, tiene que pasar por la PRODEUR y tiene que pasar después por este cabildo que es la instancia y la autoridad municipal y después tendrá que pasar por el Registro Público de la Propiedad y los convenios a que ellos hayan llegado para terminar las obras pendientes y una vez dado todo eso, hagan de cuenta que ya están en los rieles, en la vía del tren, la velocidad también de acuerdo a la cooperación que ellos pongan, pero que para echar a andar un carro que estaba parado por tanto año no era nada fácil, agradeció a la Comisión de Obras Públicas, a la Dirección de Obras Públicas y obviamente a la Jefatura de Regularización de Predios y a todos ellos porque cree que uniendo voluntades se pueden hacer muchas cosas, no sabe si tenga alguna duda el regidor M.V.Z Arturo Pérez Martínez.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, felicitó a todas las personas, a los propietarios de estos terrenos que le han dedicado mucho tiempo y esfuerzo a regularizar estos predios, saben que son muchos los requisitos que se tienen que cumplir y ellos no han dejado de esforzarse, en este momento el Ayuntamiento cumple con su parte, en

un momento van a autorizar la regularización, también felicitar al Lic. José Juan Navarro y a todo su equipo por su gran esfuerzo que han hecho en tantas y tantas comunidades, hace ya aproximadamente 3 meses se regularizaron también varios fraccionamientos de varias comunidades, hoy se le da continuidad, hoy son algunos más y también quiere señalar que qué bueno que aprovechan el decreto 20920 que fue realizado por el Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña, el ex gobernador del estado de Jalisco, mediante el cual se da la oportunidad de que todas las personas que estén en estas circunstancias puedan regularizar sus terrenos, felicitaciones a todos y muchas gracias.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que hacer un recuento que hace 3 meses se regularizaron 4 fraccionamientos que beneficiaron a 750 familias, hoy son alrededor de 550 familias y que sí, cerca de 15 o 20 años que no se regularizaban tal cantidad de lotes, efectivamente aunque haya una ley, un decreto, si no se hace el trabajo y la tarea que a cada quien le corresponde las cosas no se llevan a cabo, en horabuena por todos quienes han participado y a echarle ganas a regularizar y darle certidumbre a la gente de lo que es la base, lo que es su casa, cree que cada quien asuma la responsabilidad y el trabajo que cada quien le quiera echar en el papel que representa.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 418-2010/2012

ÚNICO.- Se decreta regularizado el Asentamiento Humano denominado “**Las Colonias**”, ubicado en la Delegación de Mezcala de los Romero, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el Dictamen de Procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del Dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, todo lo anterior en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

Notifíquese

- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el fraccionamiento “Los Sauces de En Medio II” fracción de Baudelio Mendoza Maciel; de la cabecera Municipal de Tepatlán

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al Arq. Alberto Martín Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, manifestó que el 1° de septiembre del 2010, es constituida la asociación vecinal denominada Los Sauces de En Medio, la cual solicita la jefatura de regularización, la procedencia y complementariedad de documentos para poder ser candidatos a regularizar dicho fraccionamiento, es por ello que el 31 de mayo de 2011 el departamento de regularización emitió el expediente completo a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, la cual el 19 de junio de este 2011, emitió el dictamen de procedencia de regularización mediante el oficio denominado TEPA-08/2011, por lo que la Comisión Municipal de Regularización, el pasado 29 de julio acuerda la aprobación y en sometimiento a este pleno de Ayuntamiento para su validación, siempre y cuando cumpla con lo señalado con el artículo 19 del decreto 20920, debido a que no existen áreas para sesión de dicho fraccionamiento.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó que la última mención que hizo, ¿No hay áreas de donación en ese fraccionamiento?, ¿Cuáles serían las acciones a complementar?

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló las tres vías para complementar lo que marca en el decreto 20,920, en el artículo 19, y existen tres vías, una de ellas es tener las áreas de sesión, la segunda es en pagarlas en numerario o la combinación de ambas.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que en el entendimiento de lo que comentó el regidor Arturo, y les comentaron a los vecinos que están presentes, la mesa directiva, que los diferentes pasos que se dan es ir cumpliendo las etapas que se tiene, si esta fue la observación de la instancia estatal, tendrá que cumplirse para poder emitir los títulos de propiedad mediante la secretaría y sindicatura de este municipio, ¿Es correcto verdad?.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que es correcto, la función de ellos es ser facilitadores, buscar las vías de solución y se han hecho de forma tal que, la estrategia de este Gobierno Municipal puede en muchos de los casos buscar hasta en sus propios sitios a las personas, acercándose a ellas y exponiéndoles la mecánica y la modalidad y la vía de solución y que ellos mismos vean el beneficio de ya de una vez por todas tener ese título de propiedad y apegándose a ese artículo 19, buscar la mecánica que más se facilite para cada caso particular que son distintos cada uno de ellos.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que en vista de lo que señala el Regidor Arq. Alberto Martín Martín que hace falta en este caso entregar la sesión de derechos, a través de un terreno de manera numeraria pidió que se le den todas las facilidades que se le dé seguimiento de parte de la jefatura de regularización para que todas estas personas puedan obtener y culminar este proceso obteniendo el título de propiedad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 419-2010/2012

ÚNICO.- Se decreta regularizado el Asentamiento Humano denominado “**Los Sauces de En Medio II**”, fracción de Baudelio Mendoza Maciel, ubicado en la Cabecera Municipal de Tepatitlán, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el Dictamen de Procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del Dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, todo lo anterior en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

Notifíquese

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el fraccionamiento “Los Sauces de En Medio I” fracción de Baudelio Mendoza Maciel, en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jal.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al Arq. Alberto Martín Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que en el caso que les toca Los Sauces I, es una propiedad anexa que beneficia un número mayor de personas, y en el que en junio del 2011 la dirección de Obras Publicas Municipales a través de su área de inspección emite una ficha técnica en donde expone que el predio no se encuentra en zona de riesgo por lo que es urbanizable y procedente su regularización, asimismo se hace saber que se encuentra dentro de un centro de población y que cuenta con algunos servicios básicos y los complementarios se harán conforme lo determine el convenio de obras faltantes; la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado en fecha 14 de junio de este 2011, mediante el oficio denominado TEPA-10/10 emite su dictamen de procedencia por lo que la Comisión Municipal de Regularización el pasado 29 de julio del 2011 declara procedente pasar a este pleno de Ayuntamiento el fraccionamiento los Sauces de en medio 1 para su regularización, en este caso existen parcialmente las áreas de sesión, por lo que al igual que en el caso anterior se deberá apegar al artículo 19 del decreto 20920 del Honorable Congreso del Estado para la procedencia en cuanto a su conclusión de trámites y posterior entrega de títulos de propiedad.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, agregó que está de acuerdo con el regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, de que se les

den las facilidades para que complementen por parte de la jefatura de Regularización de Predios Rústicos y Urbanos y complementen los pasos que faltan para su regularización y poderles emitir su título de propiedad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 420-2010/2012

ÚNICO.- Se decreta regularizado el Asentamiento Humano denominado “**Los Sauces de En Medio I**”, fracción de Baudelio Mendoza Maciel, ubicado en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jal., en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el Dictamen de Procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del Dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, todo lo anterior en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

Notifíquese

- f) Dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para decretar regularizado el fraccionamiento “El Pedregal” fracción Maurilio Pérez Esquivias, de la ciudad de Tepatitlán, de Morelos, Jal.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al Arq. Alberto Martín Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que el 26 de octubre del 2010 se constituye la asociación vecinal denominada el Pedregal, por lo que el 13 de abril de este 2011, el jefe del departamento de regularización remite el expediente del fraccionamiento a la Procuraduría de Desarrollo Urbano para su revisión y se pueda emitir el dictamen de procedencia de la acción de regularización de dicho fraccionamiento, anexando en dicho expediente el certificado en el que se manifiesta la inexistencia de gravamen hacia el predio mediante el folio real 5012862 por lo que la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco emite el dictamen de procedencia solicitado denominado TEPA-06/2011 fechado el 20 de junio del 2011, la Comisión Municipal de Regularización aprueba respecto al dictamen de procedencia de regularización de fecha 29 de julio del 2011, y ya que las áreas de sesión existen parcialmente, también se pone a consideración para que se cumpla con lo señalado en el artículo 19 del decreto 20920 en apego al dictamen de procedencia en el considerando

numero 8, por lo que si lo tienen a bien sugiere votar a favor de dicho fraccionamiento para que pueda decretarse regularizado.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puntualizó que la Jefatura de Regularización de Predios Rústicos y Urbanos les den las facilidades correspondientes para que hagan esta complementación.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 421-2010/2012

ÚNICO.- Se decreta regularizado el Asentamiento Humano denominado “**El Pedregal**”, fracción Maurilio Pérez Esquivias, ubicado en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jal., en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el Dictamen de Procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del Dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, todo lo anterior en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

Notifíquese

- g)** Dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para decretar regularizado el fraccionamiento “Jardines de Tapa II” de la ciudad de Tepatitlán, de Morelos, Jal.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al Arq. Alberto Martín Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, manifestó que este es más que un fraccionamiento, son unos corazones de manzana que quedaron dentro de un área entre Jardines de Tapa y El Colonial, es por ello que el 17 de marzo de este 2011 la regularización autoriza emitir acuerdo para que se apruebe por este pleno del ayuntamiento la regularización de dicho fraccionamiento, al igual que las anteriores debido a que no se cuenta con áreas de sesión se deberá de cumplir con lo señalado en el artículo 19 del decreto 20920.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que quisiera enumerar, pidió que le pasaran la enumeración en ese momento de los predios que se están regularizando en Mezcala, fraccionamiento las colonias son 36 lotes, en el rancho de San José de Gracia 55, en los Sauces II, 3, en los Sauces I, 45, Jardines de Tapa II, 14, en el Pedregal 9 y en ese que es el Pozo del Monte 205 viviendas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 422-2010/2012

ÚNICO.- Se decreta regularizado el Asentamiento Humano denominado “**Jardines de Tepa II**”, ubicado en la Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jal., en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el Dictamen de Procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del Dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, todo lo anterior en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

Notifíquese

- h)** Dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para decretar regularizado el fraccionamiento “El Ranero” de la Delegación de Capilla de Milpillas.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al Arq. Alberto Martín Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que en un predio denominado el ranero de la delegación de Capilla de Milpillas, existe un fraccionamiento irregular cuyo comité vecinal se conformó este 2011 con fecha 17 de enero, por lo que para el 13 de junio del 2011, se tenía ya integrado el expediente y el cual se envió 13 de junio del 2011, a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, la cual con fecha 13 de junio de este 2011, emitió dictamen de precedencia para su regularización mediante el oficio TEPA-02/2011, manifestó que en ese fraccionamiento existe la totalidad de las áreas de sesión por lo que sería un aspecto que no entorpecería ya el trámite subsecuente para regularización, fue por lo que la Comisión Municipal de Regularización solicita y aprueba el 29 de junio de este 2011, que este pleno del Ayuntamiento vote para aprobar el decretar regularizado el mencionado fraccionamiento.

La Presidenta municipal C. Cecilia González Gómez, agradeció al regidor y comentó que es prácticamente el penúltimo de los fraccionamientos y es lo mismo, pues dar las facilidades de este Gobierno Municipal, por las comisiones pertinentes que lo vieron y en el entendimiento de ir dando los pasos a la certeza jurídica.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban.

Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 423-2010/2012

ÚNICO.- Se decreta regularizado el Asentamiento Humano denominado “**El Ranero**”, ubicado en la Delegación de Capilla de Milpillas, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el Dictamen de Procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del Dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, todo lo anterior en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

Notifíquese

- i) Dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para decretar regularizado el fraccionamiento “Pozo del Monte II” de la Ciudad de Tepatitlán, de Morelos, Jal.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al Arq. Alberto Martín Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, manifestó que con la aprobación, si lo tienen a bien de ese dicho fraccionamiento estarían favoreciendo a 199 familias que se asientan en esta zona que se ubica al Norponiente de la ciudad, y manifestó que el 20 de junio del 2011, la Procuraduría de Desarrollo Urbano emitió el dictamen de procedencia de regularización mediante el oficio denominado TEPA-05/2011, por lo que posteriormente para el 29 de julio del 2011, la Comisión Municipal de Regularización, emitió un acuerdo de aprobación respecto de este dictamen de procedencia, dicho fraccionamiento ya que no cuenta con la totalidad de las áreas de sesión, deberá de cumplir al igual con lo decretado por el documento 20920 del Honorable Congreso del Estado.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que esta es la más numerosa de las regularizaciones en cuanto a casas, son 205 viviendas, 205 familias que les darían la oportunidad de regularizarse.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, comentó que no encontraba el plano de notificación de este fraccionamiento, ¿No sabe si lo tienen?.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, manifestó que nada más por la magnitud del proyecto no se puede ver la cantidad de familias beneficiadas, el documento se encuentra en sala de regidores, ese es un documento pliego muy completo el cual no se pudo anexar el proyecto, el documento ya va firmado por los miembros de la Comisión Municipal de Regularización y está a sus órdenes para quien desee consultarlo ahí en sala de regidores.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que cree que vale la pena reconocer el trabajo de los habitantes, de la Comisión de Obras Públicas, sus integrantes, del jefe de regularización y obviamente a este pleno, de la voluntad de todo ese pleno por ayudar a todo esa ciudadanía y que les falta implementar los pasos que faltan, recordó que en ese sentido de facilidad de las cosas que es para lo que están para dar el servicio.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 424-2010/2012

ÚNICO.- Se decreta regularizado el Asentamiento Humano denominado “**Pozo del Monte II**”, ubicado en la ciudad de Tepatitlán, de Morelos, Jal., en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el Dictamen de Procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del Dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, todo lo anterior en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

Notifíquese

- j) Dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para decretar regularizado el fraccionamiento “El Ranchito” de la Delegación de San José de Gracia, Jal.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al Arq. Alberto Martín Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, manifestó que ese sería el último de la sesión de el día de hoy, manifestando que quiere antes agradecer nuevamente a todo la gente que hace el esfuerzo por la regularización, al igual a sus compañeros regidores de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas que ayudaron para que estos asuntos que están exponiendo hoy lleguen a buen término, al igual la buena voluntad de todos los regidores, Presidenta Municipal que se encuentran ahí votando a favor, pero muy en especial a todo el equipo del departamento de regularización, ya que la meta es seguir regularizando lo más posible dentro de todo el municipio y como lo han visto tienen ahí fraccionamientos no solamente de Tepatitlán si no de sus delegaciones, pidió a toda la gente que hoy da el siguiente paso de Regularización, motiven a los vecinos que tienen todavía fraccionamientos irregulares para que le den una certeza a sus propias familias; manifestó que este es un fraccionamiento denominado El Ranchito, ubicado en la delegación San José de Gracia, el cual integra

sus documentos iniciando la solicitud hacia la Procuraduría de Desarrollo Urbano, el 22 de julio de 1998, con lo que el 6 de diciembre de 1999, obtienen el dictamen técnico de parte de la propia Procuraduría, el 13 de marzo de 2000 mediante el oficio TEPA-03/2011, la Comisión Municipal de Regularización el 7 de abril del 2000, emitió dictamen de aprobación de procedencia del fraccionamiento al respecto por lo que el seguimiento a los trámites de aquel entonces, sometieron a ese pleno del Ayuntamiento el poder votar a favor de dicho fraccionamiento para que sea decretado la regularización apegándose a lo que ya manifiesta el decreto 20920.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, felicitó también a su compañero regidor y presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y obras Publicas, ya lo dijo y lo ratificó también Arturo, una felicitación a todo el equipo y a todas las personas que colaboraron y a ustedes que también han puesto su parte, también dijo que en ese caso fueron ocho fraccionamientos que autorizaron, fueron 506 familias las que se van a salir beneficiadas y los anteriores fueron cuatro fraccionamientos con 800 personas, entonces los invitó, y como dijo su compañero el regidor, invitarlos también a que ellos entusiasmen a los que se quedaron en el camino para que esta administración pueda darles la legalidad de sus tierras, felicidades, enhorabuena.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que quisiera hacer una consideración a lo mejor muy cercana, muy coloquial, al principio fue muy difícil, ¿Saben para quién?, para el encargado de la regularización, la gente no le creía y la gente no les creía, y en la medida que se fueron regularizando y el Lic. José Juan Navarro, -Pepe el Capillo, que le dicen los que lo conocen,- se empezó esa regularización ahora la gente está yendo a decir, -dónde pago, dónde pago mis permisos, mis cuotas-, y les llena de mucha satisfacción y orgullo que la Comisión de Obras Públicas, ese cuerpo edilicio, el jefe mismo y este Gobierno Municipal, están inspirando confianza, cree que la regularización y estos mensajes de esperanza que tanto les falta en este momento sean ellos portadores de que sí se puede llegar a cosas buenas si unen las voluntades de los diferentes actores, ciudadanos, gobierno, las instancias estatales, las instancias municipales, entonces plátiquenlo con los que todavía están entre azul y buenas noches, como dicen, y entre quienes más se pueden beneficiar y ayudar, la instrucción está dada a que se continúe con estos esfuerzos a la jefatura de regularización, que salgan, que vayan, porque cree que la forma de hacer política ese Gobierno Municipal ha sido diferente, no se están sentados en el escritorio esperando a ver qué pasa, todos la instrucción es que salgan a buscar la gente y a buscar las oportunidades, cree que fue parte del éxito de esta regularización, cree que fueron a buscarlos a cada uno de ellos fueron a su colonia, fueron a decirles qué se iba a hacer y cómo lo iban a hacer, pues así en todas las instancias y ellos mismos les hagan el favor de platicarlo a quienes tanta falta hace, son muchas todavía las viviendas que están irregulares en Tepa, y que ojalá tengan esa oportunidad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 425-2010/2012

ÚNICO.- Se decreta regularizado el Asentamiento Humano denominado “**El Ranchito**”, ubicado en la Delegación de San José de Gracia, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal; en el Dictamen de Procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del Dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, todo lo anterior en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

Notifíquese

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que efectivamente como decía la regidora sumados los fraccionamientos son 8 en total, son 506 familias que podrán tener acceso a la certidumbre de su vivienda; agradeció la presencia de todos.

VI.- Solicitud de parte del Regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Presidente de la Comisión Taurina, para que se autorice dedicar una Sala del Museo de la Ciudad a la Exposición de Objetos alusivos a la Tauromaquia y que lleve el nombre de José Loreto González López “Carnicerito de México”, Torero nacido en esta tierra, así como se coloque en dicha sala una placa en agradecimiento al Sr. Manuel Barbosa de la Torre por su desinteresado apoyo en el fomento de la fiesta brava en nuestro municipio.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, para que explique el presente punto.

El Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que de manera antecedente, en el 2005 hace ya seis años, se conformó la Comisión Taurina de Tepatitlán, uno de los anhelos era rescatar el nombre, no solamente como torero, sino como hombre valiente, tesonero, arrojado, que a muy corta edad se fue de polizón a Europa, a tratar de buscar fortuna como torero y que los identifica como tepatitlenses, ese arrojo, ese valor, ese tesón, esa persecución de los sueños. Parte de su anhelo como Comisión Taurina era rescatar su nombre y tener un espacio donde las piezas, carteles, fotografías y periódicos alusivos a José González Carnicerito, pudieran tener un lugar permanente. Pasaron algunos años, -seis años completos-, y si quiere decir que

gracias al impulso que la Comisión Taurina ha recibido el apoyo del Dr. Manuel Martín del Campo, que es el Jefe del Museo, lograron este anhelo de tener una sala que se inaugurará el día miércoles 14, precisamente cuando se conmemoran 64 años de la tarde trágica en Portugal, donde el diestro nacido en esta tierra perdiera la vida en manos de un burel. La idea de subirlo al ayuntamiento, aunque el Museo pudiera haber inaugurado la sala nada más así, es que quede la constancia el antecedente en acta y desde luego hacerlos partícipes a todos de esta votación; así como darle un reconocimiento al Sr. Manuel Barbosa que es el dueño del Museo Taurino más impresionante que hay en México posiblemente en documentos gráficos darle un reconocimiento a él porque varias de las piezas las va a donar al Municipio para que estén preparados.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, felicitó al Regidor Alejandro, le parece que es algo muy loable, muy bueno para Tepatitlán, el lograr esto para el museo y también felicitar a la Comisión Taurina.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que se suma a la felicitación y cree que es parte de nuestra historia y de nuestro legado y que a veces desgraciadamente muchos de los jóvenes no lo conocen, no lo saborean, no lo viven, porque no lo tienen cercano. Pasaría el uso de la voz, dentro de este punto y antes de ponerlo a consideración, le pediría primero votarlo y después hace la invitación, cree que a quienes ya tienen sus años y han vivido en este ambiente de la tauromaquia, darles también su respeto a la gente que está dedicada a esto y conservar nuestra memoria histórica quienes fueron parte de la historia de Tepa; por lo que lo pone a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 426-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza dedicar una Sala del Museo de la Ciudad a la Exposición de Objetos alusivos a la tauromaquia y que lleve el nombre de José Loreto González López "Carnicerito de México", torero nacido en esta tierra, así como se coloque en dicha sala una placa en agradecimiento al Sr. Manuel Barbosa de la Torre por su desinteresado apoyo en el fomento de la fiesta brava en nuestro municipio.

Notifíquese

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que ahí pediría y con una felicitación de su parte, a la Comisión Taurina que el Regidor Presidente de la Comisión haga invitación extensiva a todos los regidores, sus familiares y a quienes los acompañan.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que los eventos taurinos que año con año se hacen en recuerdo de Carnicerito,

empezarán el día 14, a las 5:00 de la tarde, en la Glorieta de José González Carnicerito, es un momento muy emotivo, se deposita una ofrenda floral, se tocan unos pasos dobles en su honor, posteriormente a las 7:30 en la Plaza de Armas, habrá una serenata con puros pasos dobles es un recital de la Banda Sinfónica Municipal que ha preparado para la población y a las 8:45 estarán aquí inaugurando la Sala permanente de la tauromaquia José Loreto González López, Carnicerito de México, ojalá que los acompañen.

VII.- VARIOS.

1.-) La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que durante el año pasado y este año, han aprovechado todas las gestiones que se les ponen al alcance de la mano, en el sentido de gestionar recursos para este municipio, en esta ocasión se les contactó para saber si se tenían proyectos ejecutivos para presentar ante Secretaría de Hacienda, en principios de año, recordarán que autorizaron que se gestionaran estos recursos para el municipio, hasta ahorita no ha habido respuesta; se gestionaron también luminarias, hasta ahorita no ha habido respuesta y la solicitud de la que tienen copia a la mano ¿Es muy ambiciosa? Sí, ¿Creen que se den? Esperan que sí, no quieren dejar de hacer la lucha que se diera por lo remanentes que hay ahorita en la Secretaría de Hacienda, también. Especificar que el municipio no pondría ningún centavo para esta solicitud y que en caso que hubiera la muy buena noticia que se dieran tampoco, son recursos Federales que se cuenta con el proyecto ejecutivo –reitera- y que simplemente se instruiría para la gestión de los mismos que ahí están mencionados, lo pone a consideración de los presentes, y reitera que son solicitudes, muy ambiciosas sí, eso es lo que cuesta sus proyectos y es una forma de ver el ideal de Tepa, lo que Tepa aspiraría o requeriría. Pidiéndole al Secretario General dé lectura a la solicitud, para que quede en el acta.

El Secretario General, procedió a darle lectura: Que se autorice gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, específicamente para el programa FIDEM (Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las entidades Federativas y Municipios), los recursos necesarios para llevar a cabo obras de infraestructura y servicios en nuestro Municipio, por un monto de \$822'933,282.21 (ochocientos veintidós millones novecientos treinta y tres mil doscientos ochenta y dos pesos 21/100 M.N.), desglosándose de la siguiente manera:

No.	OBRA:	MONTO:
1	Parque Bicentenario y Centro Cultural Regional	\$176'842,331.63
2	Centro Deportivo de Alto Rendimiento y pavimento acceso por Av. Santa Bárbara.	\$259'090,043.39
3	Ampliación Carretera Yahualica y Puente 0+00 a 4+155 y	\$108'878,562.07

	continuación de la Av. Carnicerito.	
4	Mercado de Abastos	\$ 65'643,307.83
5	Remodelación Centro Histórico	\$ 54'286,739.68
6	Software GES MUNI	\$ 47'212,000.00
7	Proyecto de mejora y ahorro de energía alumbrado público	\$110'980,297.61

TOTAL: \$822'933,282.21

SEGUNDO.- Se autorice al Lic. Alejandro Antonio Giorgana Nacif y al C.P. Miguel Ángel Chávez Solís, para que lleven a cabo la gestión de estos recursos; así como también de los recursos aprobados mediante el acuerdo de ayuntamiento # 319-2010/2012, de fecha 28 de febrero de 2011, mediante el cual se autorizó la Gestión y Registro para el impulso y Desarrollo de infraestructura que permita la generación de más y mejores empleos de los proyectos "EQUIPAMIENTO URBANO" y "OBRAS PÚBLICAS" a la "CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN".

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que esos son los proyectos ejecutivos que se tienen en cartera, eso es su costo, están ingresados en Hacienda y las solicitudes para que se gestionen.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 427-2010/2012

PRIMERO.- Se **autoriza gestionar** ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, específicamente para el programa FIDEM (Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las entidades Federativas y Municipios), los recursos necesarios para llevar a cabo obras de infraestructura y servicios en nuestro Municipio, por un monto de **\$822'933,282.21** (ochocientos veintidós millones novecientos treinta y tres mil doscientos ochenta y dos pesos 21/100 M.N.), desglosándose de la siguiente manera:

No.	OBRA:	MONTO:
1	Parque Bicentenario y Centro Cultural Regional	\$176'842,331.63
2	Centro Deportivo de Alto Rendimiento y pavimento acceso por Av. Santa Bárbara.	\$259'090,043.39
3	Ampliación Carretera Yahualica y Puente 0+00 a 4+155 y continuación de la Av. Carnicerito.	\$108'878,562.07

4	Mercado de Abastos	\$ 65'643,307.83
5	Remodelación Centro Histórico	\$ 54'286,739.68
6	Software GES MUNI	\$ 47'212,000.00
7	Proyecto de mejora y ahorro de energía alumbrado público	\$110'980,297.61
TOTAL:		\$822'933,282.21

SEGUNDO.- Se autoriza al Lic. Alejandro Antonio Giorgana Nacif y al C.P. Miguel Ángel Chávez Solís, para que lleven a cabo la gestión de estos recursos; así como también de los recursos aprobados mediante el acuerdo de ayuntamiento # 319-2010/2012, de fecha 28 de febrero de 2011, mediante el cual se autorizó la Gestión y Registro para el impulso y Desarrollo de infraestructura que permita la generación de más y mejores empleos de los proyectos "EQUIPAMIENTO URBANO" y "OBRAS PÚBLICAS" a la "CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN".

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:55 dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo D.M. el próximo jueves 22 veintidós de septiembre de 2011, a las 17:00 diecisiete horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que le faltó y si pediría que viniera en el acta, el Jefe de Regularización de Obras Públicas el Sr. Juan José Navarro y la participación muy importante del Lic. Ramón Hernández Urzúa muchas gracias por su participación y su apoyo.

Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidenta Municipal:

El Secretario General:

Sra. Cecilia González Gómez

Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico:

Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez

Regidores:

L.E. M. Elena Telles Barajas

Lic. Enrique Alejandro González A.

Lic. José Oscar Navarro Alcalá

Arq. Alberto Martín Martín

L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

Lic. Gerardo Pérez Martínez

L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

Lic. David Elizalde Alatorre

C. Lorena del Rocío Hernández F.

M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

C. Arcelia Alcalá Cortés

L.C.P. Mario Franco Barba

C. Juana María Esquivias Pérez

Arq. Gilberto Casillas Casillas

L.N.I. Dora Eugenia González González

La presente hoja, página # 2130 dos mil ciento treinta y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 52 cincuenta y dos de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 12 doce de Septiembre del año 2011 dos mil once.

Conste

El Secretario General

Lic. Martín Hernández Navarro